

Código de conducta para los proveedores

El Grupo ClarkeModet (en adelante, ClarkeModet o compañía) conformado por la sociedad matriz y sus filiales, dispone de un sistema de cumplimiento normativo que promueve y garantiza el cumplimiento de la legislación aplicable, normativa interna y los estándares éticos internacionalmente aceptados entre sus empleados y socios de negocio.

ClarkeModet exige a sus proveedores la adhesión a este Código de conducta a fin de que colaboren con la Compañía en la aplicación de una cultura ética y de cumplimiento en su actuación profesional.

El proveedor de ClarkeModet se comprometen a cumplir con los siguientes principios éticos en su actuación profesional.

1 Protección y defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales

Los proveedores deberán actuar en todo momento respetando y garantizando los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas internacionalmente reconocidos.

2 Derechos de laborales

+ Respeto a los derechos de los trabajadores

Los proveedores deben cumplir la legislación laboral y la de prevención de riesgos laborales, respetando el derecho de asociación, de la negociación colectiva y la libertad sindical de sus trabajadores.

Asimismo, se comprometen a observar las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo, especialmente las relacionadas con el trabajo de menores, quedando prohibido cualquier tipo de trabajo infantil y trabajos forzados.

+ Igualdad y no discriminación. Diversidad e inclusión

Los proveedores deben promover los principios de igualdad, diversidad e inclusión garantizando un entorno de trabajo de respeto, libre de violencia y sin ningún tipo de discriminación por razón de sexo, raza, religión, cultura, edad, discapacidad o cualquiera otra.

+ Seguridad y salud en el trabajo

Los proveedores se comprometen a cumplir con la legislación aplicable en materia de seguridad e higiene en el trabajo y deben disponer de programas de prevención de riesgos laborales adecuados a su negocio y a su legislación.

3 **Transparencia y Buen Gobierno**

+ Actuación en caso de conflicto de intereses

Los proveedores de ClarkeModet no deben tener intereses económicos o personales comunes con los empleados de la Compañía que pudieran suponer o entrar en conflicto con los intereses de la Compañía y no garanticen la objetividad e imparcialidad en sus actividades.

Los proveedores se comprometen a informar a la Compañía sobre cualquier potencial conflicto de intereses.

+ Regalos, obsequios y atenciones

ClarkeModet dispone de una política de invitaciones y regalos cuyo objetivo es contribuir a la transparencia e integridad en sus relaciones con terceros.

De conformidad con dicha política los empleados y colaboradores solamente podrán aceptar regalos, invitaciones u obsequios de entidades privadas siempre que sean razonables, proporcionados, transparentes y basados en la buena fe.

Por ello los proveedores de la Compañía solo pueden ofrecer u aceptar regalos o invitaciones que sean conformes a nuestra política de regalos, y en ningún caso se aceptarán u ofrecerán regalos o invitaciones que puedan influenciar en las relaciones comerciales.

+ Prevención de la corrupción y soborno

ClarkeModet tiene una política de tolerancia cero en relación con el ofrecimiento y aceptación de sobornos y corrupción empresarial.

Los proveedores deben velar por el cumplimiento de la legislación aplicable en esta materia y adoptar medidas internas para prevenir y detectar el soborno y la corrupción empresarial en el desarrollo de sus actividades.

Los proveedores se comprometen a no realizar ni ofrecer, directa o indirectamente, ningún tipo de beneficio a toda persona que se encuentre al servicio de una empresa pública o semi pública o cualquier entidad pública con la intención de obtener o mantener ilícitamente negocios o ventajas.

Asimismo, se comprometen a facilitar y respaldar la cooperación y asistencia en la prevención y la lucha contra la corrupción empresarial, promoviendo la integridad y la correcta gestión de los bienes y activos de la Compañía.

+ Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

Los proveedores deben cumplir con la normativa de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo que se encuentre en vigor en cada momento.

Los proveedores deben monitorizar y tomar medidas si es preciso sobre aquellos casos o situaciones que puedan contener indicios de falta de integridad de las personas o entidades con las que se están realizando negocios ya sean clientes, proveedores o colaboradores.

A fin de facilitar la recogida de información por parte de la Compañía los proveedores deben enviar aquella información relativa a su identidad, titulares últimos y actividad, así como cualquier otra información que legalmente deba ser recabada a los efectos de prevención del blanqueo y financiación del terrorismo.

+ Transparencia e integridad de la información financiera

Los proveedores se comprometen a cumplir con la legislación fiscal y contable, asegurando el pago puntual de impuestos, tasas y precios públicos.

Asimismo, se comprometen a verificar que todas las operaciones económicas que se generen sean registradas de acuerdo con las normas o políticas contables establecidas y a no consentir ni autorizar registros de entradas falsas o engañosas.

+ Respeto a los derechos de propiedad industrial e intelectual

ClarkeModet respeta los derechos de propiedad industrial e intelectual y se encuentra comprometido con su protección.

Los proveedores deben garantizar que los productos o servicios que van a prestar no vulneran los derechos de propiedad industrial e intelectual ni los secretos empresariales de terceros y que cuentan con todos los derechos y permisos en su caso.

Asimismo, se comprometen a adoptar las medidas necesarias para informar a sus empleados y, en su caso a las compañías subcontratadas sobre la obligación de proteger y respetar los derechos de propiedad industrial e intelectual y secretos empresariales de terceros.

+ Medio Ambiente

Los proveedores deben fomentar la economía sostenible y promover la reducción del uso de materiales perjudiciales, así como cualquier impacto negativo que su actividad pueda tener sobre el ecosistema.

+ Cumplimiento de las normas deontológicas

La Compañía exige a sus proveedores que observen las normas deontológicas de su actividad profesional.

La ejecución de los trabajos encomendados se debe llevar a cabo con diligencia y profesionalidad, informando fielmente a la Compañía de la situación de los asuntos gestionados, evitando conflictos de interés y conductas que puedan dañar el buen nombre y reputación de ClarkeModet.

+ Observancia de la legislación y normativa vigente

Los proveedores deben cumplir con la legalidad vigente en todo momento durante el desarrollo de su actividad profesional.

4 Protección de la información

ClarkeModet se encuentra comprometida con la protección de la información confidencial y con los datos de carácter personal. Asimismo, dispone de un sistema de gestión de seguridad de la información que garantiza su salvaguarda.

Los proveedores de la Compañía deben guardar confidencialidad absoluta sobre toda la “información confidencial” a la que tengan acceso sea del tipo que sea, tanto de la Compañía como de Terceros con al menos la misma diligencia que si fuera información propia. Se comprometen a hacer valer iguales términos en el caso de subcontratación o de tener que compartir información con sus asesores y auditores.

Asimismo, los proveedores se comprometen a cumplir y respetar en todo momento con la legislación aplicable de Protección de Datos de Carácter Personal, en relación con todos aquellos datos personales que manejen o a los que tengan acceso en el desempeño de su trabajo.

Los proveedores deben adoptar medidas internas que garanticen la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos que gestionen que no podrán ser inferiores a las adoptadas para información propia.

5 Relaciones con terceros

ClarkeModet respeta y fomenta la libre competencia y concurrencia, así como la competencia leal.

Los proveedores deben velar por garantizar una competencia leal y libre evitando actos o comportamientos desleales, y actuar siempre bajo criterios de una competencia justa y leal, respetando las reglas establecidas en el mercado.

6 Uso del canal ético

ClarkeModet dispone de un canal el que los proveedores pueden plantear dudas o inquietudes sobre el cumplimiento del Código Ético y la normativa de nuestra compañía, así como comunicar cualquier irregularidad detectada en este sentido.

Este canal está disponible en la página web de la Compañía y cuenta con todas las garantías de confidencialidad y protección del informante.

El proveedor se compromete a poner en conocimiento del canal cualquier circunstancia que detecte.

He leído y entendido el contenido del Código de conducta de ClarkeModet y me comprometo a cumplir con las obligaciones establecidas en el mismo.